



1

SELLO SEXTO
AÑO DE 1848

Corresponde Villa de San Isidro Junio trece de mil ochocientos
cuarenta, ocho = El Obispo Diocesano de la Re-
publica del Paraguay en cumplim^{to} del Decreto,

Vol. : 284

Sección Historia

Nº : 12

Año : 1848

Dispensa del Obispo para un matrimonio en San
Isidro.

Foj. : 1

189

Petrona Duarte de igual naturaleza, y feligre-
sia. E impongo a ambos Contrayentes por pe-
nitencia saludable, que recen quince tercios de
coraxios de rodillas a la Sma Virgen, y se con-
fiesen generalm^{te} para la contratación del ma-
trimonio, cuyo efectivo cumplim^{to} es de la im-
peccion, y zelo del respectivo Párroco previas
las dilig^{encias} prevencidas en mi pasado Vicariato
quod, haciendoles saber este Despacho a los di-
chos Contrayentes ante los Egos se actuac^{ion}.
Para todo lo qual libas la presente



1

SELLO SEXTO
AÑO DE 1848

Correspondencia Villa de San Pedro Junio trece de mil ochocientos
cuarenta, y ocho = El Obispo Diocesano de la Re-
publica del Paraguay en cumplim^{to} del Decreto,
que precede, y de la informacⁿ practicada ante mi,
vengo en dispensar, como por el presente Auto dis-
penso benignam^{te} en el Señor el impedimento dixi-
mente de afinidad en primer grado de linea late-
ral igual, procedente de copula ilícita, obstante
al matrimonio, que intenta celebrar Felix Ortiz,
natural, y feligrés de la Villa de San Pedro con
Petrona Duarte de igual naturalera, y feligre-
ria. E impongo a ambos Contrayentes por pe-
nitencia saludable, que reñon quince tercios de
coronarios de rodillas a la Sma Virgen, y se con-
fiesen generalm^{te} para la contractⁿ del ma-
trimonio, cuyo efectivo cumplim^{to} es de la im-
peticion, y zelo del respectivo Parroco previa-
las dilig^{nc} preveridas en mi pasado Vicariato
quod. haviendoles saber este Despacho a los di-
chos Contrayentes ante los Egos se actuacⁿ.
Para todo lo qual libro la presente

189

Dispensa firmada, y sellada con el sello de mi
oficio ante Egos a falta de Secretario. Q para
el uso, que al Presentante convenga franquese
Le Testimonio de este Auto, y archivese. —

Basilio, Obispo = Ego Jeronimo Tovellana =
Ego Jose Ramon Gonzalez

Copia creta de hi Original, que queda reservada en la Suxia
Episcopal, a que me refiero en lo necesario

~~Basilio, obpo~~

Ego Jeronimo Tovellana # Ego Jose Ramon Gonzalez